Honorable Concejo Deliberante
Pila- Buenos Aires
Email: h.c.d.pila@hotmail.com

PILA, 10 DE ABRIL DE 2025.

VISTO:

El expediente N°4088-1900/25 referente a "Escrituración Borges Guillermina Lorena" y;

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades y por unanimidad, sanciona la:

ORDENANZA N° 2736/25

ARTÍCULO 1°: Autorícese, la transferencia de la tenencia precaria de la vivienda, identificada catastralmente como Circunscripción: II, Sección: A, Manzana 4AG, Parcela 18, a favor de Antonelli Marcos Hugo D.N.I: 29.908.026

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Valentina García. P
Secretaria
H.C.D Pila

Honorable Concejo Deliberante
Pila

EDGARDO J. [illegible]
Presidente
H.C.D. Pila